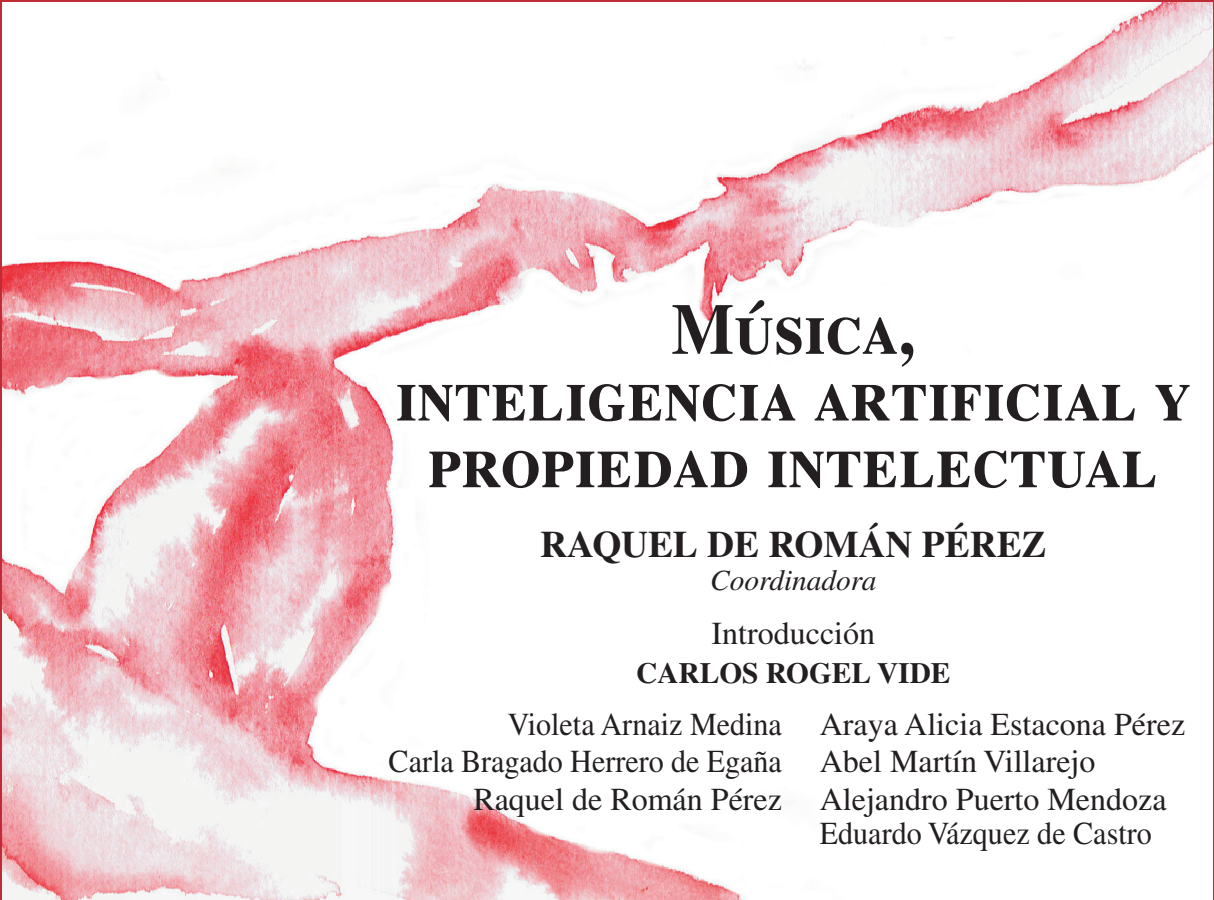


COLECCIÓN DE PROPIEDAD INTELECTUAL



MÚSICA, INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y PROPIEDAD INTELECTUAL

RAQUEL DE ROMÁN PÉREZ

Coordinadora

Introducción

CARLOS ROGEL VIDE

Violeta Arnaiz Medina
Carla Bragado Herrero de Egaña
Raquel de Román Pérez

Araya Alicia Estacona Pérez
Abel Martín Villarejo
Alejandro Puerto Mendoza
Eduardo Vázquez de Castro

COLECCIÓN DE PROPIEDAD INTELECTUAL

TÍTULOS PUBLICADOS

- Nuevas Tecnologías y Propiedad Intelectual**, *Carlos Rogel Vide (Coord.)* (1999).
- Las obligaciones del editor en el contrato de edición literaria**, *Miguel L. Lacruz* (2000).
- Obra plástica y Derechos de autor**, *Jorge Ortega Doménech* (2000).
- Diccionario de Propiedad Industrial e Intelectual. Español / Francés / Español**, *Ángeles Sirvent y otras* (2000).
- Contratos en torno a la edición**, *María Serrano Fernández* (2001).
- Las obras audiovisuales. Panorámica jurídica**, *Nazareth Pérez de Castro* (2001).
- Creaciones audiovisuales y Propiedad Intelectual. Cuestiones puntuales**, *Carlos Rogel Vide (Coord.)* (2001).
- Contrato de merchandising y Propiedad Intelectual**, *Susana Navas Navarro* (2001).
- El derecho *sui generis* del fabricante de bases de datos**, *Miguel Ángel Bouza* (2001).
- Bibliografía española sobre Propiedad Intelectual 1987-2000**, *César Iglesias* (2002).
- Las obligaciones del editor musical**, *Miguel Ángel Encabo Vera* (2002).
- Protección de la Propiedad Intelectual**, *José-Antonio Vega Vega* (2002).
- Anuario de Propiedad Intelectual 2001**, *Carlos Rogel Vide (Director)* (2002).
- Estudios completos de Propiedad Intelectual**, *Carlos Rogel Vide* (2003).
- El contrato de representación teatral**, *Luis Felipe Ragel Sánchez* (2003).
- Obras musicales, compositores, intérpretes y nuevas tecnologías**, *Raquel de Román Pérez* (2003).
- Anuario de Propiedad Intelectual 2002**, *Carlos Rogel Vide (Director)* (2003).
- En torno a los derechos morales de los creadores**, *Carlos Rogel Vide (Coord.)* (2003).
- Obligaciones del autor en el contrato de edición**, *Pedro Álvarez de Benito* (2003).
- Leyes, actos, sentencias y propiedad intelectual**, *Carlos Rogel Vide (Coord.)* (2004).
- Anuario de Propiedad Intelectual 2003**, *Carlos Rogel Vide (Director)* (2004).
- Interpretación y autoría**, *Carlos Rogel Vide (Coord.)* (2004).
- Remuneración del autor y comunicación pública**, *Sara Martín Salamanca* (2004).
- Diccionario de Propiedad Intelectual. Español / Inglés / Español**, *César Iglesias Rebollo, María González Gordon* (2005).
- La duración de la propiedad intelectual y las obras en dominio público**, *Carlos Rogel Vide (Coord.)* (2005).
- Anuario de Propiedad Intelectual 2004**, *Carlos Rogel Vide (Director)* (2005).
- Propiedad intelectual, derechos fundamentales y propiedad industrial**, *César Iglesias Rebollo (Coord.)* (2005).
- Arquitectura y Derechos de Autor**, *Jorge Ortega Doménech* (2005).
- Créditos y Deudas de los Autores –Especial referencia a la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal–**, *Susana Navas Navarro* (2005).
- La hipoteca de Propiedad Intelectual**, *Andrés Domínguez Luelmo* (2006).
- Estudios completos de Propiedad Intelectual. Volumen II**, *Carlos Rogel Vide* (2006).
- Anuario de Propiedad Intelectual 2005**, *Carlos Rogel Vide (Director)* (2006).
- Los límites del Derecho de Autor**, *Carlos Rogel Vide (Coord.)* (2006).
- Estudios de derecho de autor y derechos afines**, *Ricardo Antequera Parilli* (2007).
- Administraciones públicas y propiedad intelectual**, *Eduardo Serrano Gómez (Coord.)* (2007).

Anuario de Propiedad Intelectual 2006, *Carlos Rogel Vide (Director)* (2007).

Sujetos del derecho de autor, *César Iglesias Rebollo (Coord.)* (2007).

Reformas recientes de la Propiedad Intelectual, *Carlos Rogel Vide (Coord.)* (2007).

El Droit de Suite de los artistas plásticos, *Elena Vicente Domingo* (2007).

El Registro de la Propiedad Intelectual, *Eduardo Serrano Gómez (Coord.)* (2008).

La Ley del Cine y el Derecho de Autor, *César Iglesias Rebollo (Coord.)* (2008).

Manual de Derecho de autor, *Carlos Rogel Vide y Eduardo Serrano Gómez* (2008).

Anuario de Propiedad Intelectual 2007, *Carlos Rogel Vide (Director)* (2008).

Fotografía y Derecho de autor, *María Serrano Fernández (Coord.)* (2008).

Nuevas fronteras del objeto de la Propiedad Intelectual. Puentes, parques, perfumes, senderos y embalajes, *Luis A. Anguita Villanueva y Héctor S. Ayllón Santiago* (2008).

Estudios completos de Propiedad Intelectual. Volumen III, *Carlos Rogel Vide* (2009).

Anuario de Propiedad Intelectual 2008, *Carlos Rogel Vide (Director)* (2009).

El plagio y otros estudios sobre derecho de autor, *Antonio Castán* (2009).

Ingeniería y Propiedad Intelectual, *María Teresa Carrancho, Elena Vicente y Raquel de Román (Coords.)* (2009).

Diccionario de Propiedad Intelectual e Industrial. Alemán / Español / Alemán, *Clara Ruipérez de Azcárate* (2010).

El flamenco y los derechos de autor, *Margarita Castilla (Coord.)* (2010).

Siete estudios sobre el derecho de autor y la Propiedad Intelectual, *Joaquín J. Rams Albesa* (2010).

Cuestiones actuales de la Propiedad Intelectual, Premio Aseda 2010, *Jorge Ortega (Coord.)* (2010).

Anuario de Propiedad Intelectual 2009, *Carlos Rogel Vide (Director)* (2010).

Cultura popular y Propiedad Intelectual, *Caridad Valdés y Carlos Rogel (Directores)* (2011).

El derecho de comunicación pública directa, *Héctor S. Ayllón Santiago* (2011).

Ideas, bocetos, proyectos y derecho de autor, *Carlos Rogel y Concepción Sáiz (Directores)* (2011).

Anuario de Propiedad Intelectual 2010, *Eduardo Serrano Gómez (Director)* (2011).

Derechos de la personalidad y derechos morales de los autores, *Rafael Roselló Manzano* (2011).

Derechos intelectuales y derecho a la imagen en la Jurisprudencia comparada, *Ricardo Antequera Parilli* (2012).

Anuario de Propiedad Intelectual 2011, *Eduardo Serrano Gómez (Director)* (2012).

Museos y Propiedad Intelectual, *Carlos Rogel y Andrés Domínguez (Directores)* (2012).

Obras originales de autoría plural, *Caridad Valdés y Carlos Rogel (Directores)* (2012).

Las obras del espíritu y su originalidad, *Clara Ruipérez de Azcárate* (2012).

Estudios completos de Propiedad Intelectual. Volumen IV, *Carlos Rogel Vide* (2013).

Anuario de Propiedad Intelectual 2012, *Eduardo Serrano Gómez (Director)* (2013).

El derecho de autor en la Jurisprudencia del Tribunal Supremo, *Jorge Ortega Doménech* (2013).

Bibliografía sobre Propiedad Intelectual 2001-2011, *César Iglesias Rebollo* (2013).

Periodismo y derecho de autor, *Miguel Ángel Encabo Vera (Coord.)* (2013).

En torno a la reforma de la Ley de Propiedad Intelectual, *Luis Antonio Anguita Villanueva (Coord.)* (2013).

Propiedad intelectual en el siglo XXI: nuevos continentes y su incidencia en el derecho de autor, *Isabel Espín Alba (Coord.)* (2014).

Constitución y propiedad intelectual, *Luis Antonio Anguita Villanueva (Coord.)* (2014).

Anuario de Propiedad Intelectual 2013, *Eduardo Serrano Gómez (Director)* (2014).

El derecho de transformación de las obras del espíritu, *Héctor Ayllón Santiago* (2014).

Obras inéditas, anónimas, seudónimas, póstumas y huérfanas, *Eduardo Serrano Gómez (Coord.)* (2014).

Estudios completos de Propiedad Intelectual. Volumen V, *Carlos Rogel Vide* (2015).

Anuario de Propiedad Intelectual 2014, *Eduardo Serrano Gómez (Director)* (2015).

Estados civiles y derechos de autor, *Teresa Carrancho Herrero y Elena Vicente Domingo (Coords.)* (2015).

Estudios sobre derechos de Propiedad Intelectual, *Miguel Ángel Encabo Vera* (2015).

El derecho de compensación equitativa por copia privada, un debate abierto en la Jurisprudencia, *Javier Avilés García* (2015).

Prestadores de servicios de internet y alojamiento de contenidos ilícitos, *Miguel Ortego Ruiz* (2015).

La sucesión *post mortem auctoris* de los derechos morales, *Marta Madriñán Vázquez* (2015).

Anuario de Propiedad Intelectual 2015, *Eduardo Serrano Gómez (Director)* (2016).

Artes escénicas y derechos de autor, *Cristina Soler Benito* (2016).

Tensiones entre la propiedad intelectual y la propiedad ordinaria, *Luis Antonio Anguita Villanueva (Coord.)* (2016).

Derecho Público y Propiedad Intelectual: su protección en Internet, *Moisés Barrio Andrés* (2017).

Estudio de los límites a los derechos de autor desde una perspectiva de derecho comparado. Reproducción, préstamo y comunicación pública en bibliotecas, museos, archivos y otras instituciones culturales, *María Serrano Fernández (Coord.)* (2017).

Alta cocina y derecho de autor, *Santiago Robert Guillén* (2017).

Anuario de Propiedad Intelectual 2016, *Eduardo Serrano Gómez (Director)* (2017).

Cuestiones de derecho de autor en la Unión Europea, *Eduardo Serrano Gómez (Director)* (2017).

La difusión en Internet de contenidos sujetos al derecho de autor, *David Mallo Montoto* (2018).

Anuario de Propiedad Intelectual 2017, *Eduardo Serrano Gómez (Director)* (2018).

Propiedad intelectual e industrial, conexiones y puntos de encuentro, *Caridad del Carmen Valdés Díaz (Coord.)* (2018).

Propiedad intelectual y bibliotecas: una revisión crítica, *María Serrano Fernández (Coord.)* (2018).

Nuevos desafíos para el derecho de autor. Robótica, Inteligencia artificial, Tecnología, *Susana Navas Navarro (Directora)* (2019).

Medios de comunicación, contenidos digitales y derecho de autor, *Eduardo Serrano Gómez (Director)* (2019).

Anuario de Propiedad Intelectual 2018, *Eduardo Serrano Gómez (Director)* (2019).

Derechos morales de los creadores. Características, ámbito y límites, *Carlos Rogel (Coord.)* (2019).

Interoperabilidad, Internet de las cosas y Derecho de autor, *Begoña González Otero* (2019).

- 100. Bases para una reforma de la Ley de Propiedad Intelectual**, *Eduardo Serrano Gómez (Director)* (2019).
- 101. Competencias estatales y autonómicas en materia de propiedad intelectual**, *José Antonio Vega Vega* (2020).
- 102. Anuario de Propiedad Intelectual 2019**, *Eduardo Serrano Gómez (Director)* (2020).
- 103. Estudios completos de Propiedad Intelectual. Volumen VI**, *Carlos Rogel Vide* (2021).
- 104. Las obras derivadas**, *Carlos Rogel Vide y Caridad Valdés (Coords.)* (2021).
- 105. Manual de Derecho de autor**, *Carlos Rogel Vide, Eduardo Serrano Gómez y Miguel L. Lacruz Mantecón* (2.^a edición, 2021).
- 106. Anuario de Propiedad Intelectual 2020**, *Eduardo Serrano Gómez (Director)* (2021).
- 107. Inteligencia artificial y Derecho de autor**, *Miguel L. Lacruz Mantecón* (2021).
- 108. Las entidades de gestión de la propiedad intelectual**, *José Antonio Vega Vega* (2022).
- 109. Los derechos de autor de los humanoides en un mundo global e interconectado**, *Miguel Ortego Ruiz* (2022).
- 110. Anuario de Propiedad Intelectual 2021**, *Eduardo Serrano Gómez (Director)* (2022).
- 111. Protección jurídica del software**, *Marco Antonio Mariscal Moraza* (2022).
- 112. Arte urbano, propiedad intelectual y propiedad industrial**, *Luis Antonio Anguita Villanueva y Maria Raquel Guimarães (Coordinadores), Jorge Ortega Doménech (Revisor de textos)* (2022).
- 113. Obras arquitectónicas y propiedad intelectual**, *Carlos Rogel Vide (Coord.)* (2023).
- 114. El contrato de gestión de los derechos de autor**, *José Antonio Vega Vega* (2023).
- 115. Anuario de Propiedad Intelectual 2022**, *Luis Antonio Anguita Villanueva (Director)* (2023).
- 116. Arte contemporáneo y derecho de autor**, *Eva Sòria Puig* (2023).
- 117. Metaverso. Arte tokenizado y propiedad intelectual**, *Susana Navas Navarro (Directora) y Santiago Robert Guillén (Coordinador)* (2023).
- 118. Los derechos de autor sobre la obra audiovisual: el montador como creador**, *Elisa Gutiérrez García* (2024).
- 119. Anuario de Propiedad Intelectual 2023**, *Luis Antonio Anguita Villanueva (Director)* (2024).
- 120. Música, inteligencia artificial y propiedad intelectual**, *Raquel de Román Pérez (Coord.)* (2025).

COLECCIÓN DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Director: CARLOS ROGEL VIDE

Catedrático de Derecho Civil

Universidad Complutense de Madrid

MÚSICA, INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y PROPIEDAD INTELECTUAL

Raquel de Román Pérez

Coordinadora

Introducción

Carlos Rogel Vide

Violeta Arnaiz Medina

Carla Bragado Herrero de Egaña

Raquel de Román Pérez

Araya Alicia Estacona Pérez

Abel Martín Villarejo

Alejandro Puerto Mendoza

Eduardo Vázquez de Castro

REUS
EDITORIAL

Madrid, 2025

© Editorial Reus, S. A.
C/ Aviador Zorita, 4, -2 B – 28020 Madrid
Teléfonos: (34) 91 521 36 19 – (34) 91 522 30 54
Fax: (34) 91 445 11 26
reus@editorialreus.es
www.editorialreus.es

1.ª edición REUS, S.A. (2025)

ISBN: 978-84-290-2930-7

Depósito Legal: M 12080-2025

Diseño de portada: Lapor

Impreso en España

Printed in Spain

Imprime: Talleres Editoriales Cometa, S. A.
Ctra. Castellón, km 3,400 – 50013 Zaragoza

Ni Editorial Reus ni sus directores de colección responden del contenido de los textos impresos, cuya originalidad garantizan sus propios autores. Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización expresa de Editorial Reus, salvo excepción prevista por la ley. Fotocopiar o reproducir ilegalmente la presente obra es un delito castigado con cárcel en el vigente Código penal español.

*A Julio de San Esteban y a Juanjo Villalaín,
por su música y su amistad*

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	9
LA OBRA MUSICAL, CARLA BRAGADO HERRERO DE EGAÑA	11
1. Introducción: del mero sonido a la composición musical	11
2. La composición musical y su originalidad	17
2.1. La noción de originalidad. Interpretación doctrinal y jurisprudencial.....	17
2.2. Elementos susceptibles de caracterizar la originalidad de la obra musical.....	22
2.2.1. El ritmo	23
2.2.2. La melodía.....	24
2.2.3. La armonía	24
2.2.4. La letra	26
2.2.5. Elementos de carácter accesorio.....	26
2.3. La originalidad de la obra musical derivada	27
3. Algunas consideraciones en torno al plagio musical.....	31
4. De los límites al derecho de autor en la composición musical.....	36
5. Fuentes bibliográficas.....	45
CREACIONES MUSICALES GENERADAS POR IA Y LOS RETOS DEL DERECHO DE AUTOR, ARAYA ALICIA ESTANCONA PÉREZ y EDUARDO VÁZQUEZ DE CASTRO.....	47
1. Introducción.....	48
2. Legislación vigente y concepción antropocéntrica	53
2.1 Limitaciones del marco legal actual para la IA generativa.....	58
2.2. Creatividad y originalidad	62
3. Otro tipo de derechos de propiedad intelectual de las obras musicales generadas por IA y su titularidad.....	69
4. Infracciones del derecho de autor de obras preexistentes que se han utilizado para entrenar al algoritmo	79

5. La solución de las licencias colectivas ampliadas	86
5.1. Consideraciones generales sobre las licencias colectivas ampliadas	86
5.2. El modelo del Proyecto de Real Decreto sobre Licencias Colectivas Ampliadas en España pendiente de ajustes y aprobación ..	94
6. Los casos pendientes en los tribunales y la política normativa estadounidense	96
6.1. La casuística específica planteada en los tribunales estadounidenses.....	96
6.2. Los criterios establecidos por la Oficina de Copyright de EE.UU.....	100
7. Conclusiones.....	102
8. Bibliografía.....	105
 LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL SOBRE LA MÚSICA INÉDITA EN DOMINIO PÚBLICO, ALEJANDRO PUERTO MENDOZA	
1. Introducción.....	107
2. Fundamento del art. 129.1 de la Ley de Propiedad Intelectual.....	111
3. Análisis de los requisitos para el reconocimiento de derechos de propiedad intelectual sobre obras inéditas en dominio público.....	113
3.1. Obras en dominio público	113
3.2. Obras inéditas	116
3.3. Licitud de la divulgación.....	119
4. Edición de partituras y derechos de propiedad intelectual.....	122
5. Inscripción en el Registro de la Propiedad Intelectual de los derechos conexos del art. 129.1 TRLPI	125
6. Bibliografía.....	126
 CUESTIONES SOBRE AUTORÍA DE LAS OBRAS MUSICALES A PROPÓSITO DEL CASO «PACO DE LUCÍA», RAQUEL DE ROMÁN PÉREZ.....	
1. Planteamiento	127
2. Las obras musicales en la Ley de propiedad intelectual	129
3. Atribución de autoría e identificación del autor o autora de la obra musical.....	131
4. La prueba en contra de la autoría aparente.....	134
5. Obras musicales de autoría desconocida	138
6. Obras creadas con intervención de varios autores o autoras	144
6.1. Obras musicales en colaboración	145
6.1.1. Descripción.....	145
6.1.2. Las labores auxiliares y la interpretación no influyen sobre la autoría.....	148
6.1.3. El ejercicio de los derechos y las cuotas de participación	150

6.2. Obras compuestas	153
6.3. Obras colectivas	155
7. Recapitulación	158
8. Bibliografía	161

ARTISTAS INTÉRPRETES Y EJECUTANTES MUSICALES.

AGRUPACIONES, SOLISTAS, DIRECTORES, VIOLETA ARNAIZ MEDINA	165
1. Artistas intérpretes o ejecutantes. ¿Quiénes son estos sujetos y qué hacen?	166
1.1. Contexto y precisiones terminológicas	166
1.2. Definición legal	167
1.2.1. «Persona»	167
1.2.2. «Que representa, canta, lea, recite, interprete o ejecute»	168
1.2.3. La interpretación «de una obra en cualquier forma»	169
1.2.3.1. La interpretación «de una obra»	169
1.2.3.2. La interpretación de una obra «en cualquier forma». La no exigencia de originalidad de la interpretación	174
2. Distintos tipos de artistas musicales. Intérpretes solistas, conjuntos, director de orquesta	176
2.1. La imposibilidad de un artista persona jurídica. Intérpretes virtuales. Casos límite	176
2.1.1. ¿Es posible un artista persona jurídica?	176
2.1.2. ¿Sería posible la protección de una interpretación hecha por un instrumentista o cantante virtual?	177
2.1.3. ¿Y qué ocurre si un intérprete se ayuda de medios tecnológicos para realizar su interpretación?	178
2.2. Los artistas individuales	180
2.2.1. Consideraciones previas	180
2.2.2. Instrumentistas y cantantes	180
2.2.2.1. Los cantantes y otros sujetos que emplean su voz para la ejecución de obras u otras creaciones	180
2.2.2.2. Los instrumentistas	182
2.2.3. Interpretaciones plurales	186
2.2.3.1. ¿En qué supuestos pueden producirse?	186
2.2.3.2. ¿Qué grado de participación en la interpretación de la obra es suficiente para merecer la condición de intérprete de la misma?	186
2.2.3.3. ¿Sobre quién recaen los derechos de dicha interpretación plural o colectiva de una obra?	187
2.2.3.4. ¿Cómo debe entenderse, en este contexto, el mecanismo del art. 111 TRLPI?	188

2.2.4. El director de orquesta.....	189
2.2.4.1. Reconocimiento legal de intérpretes con un <i>status</i> especial.....	189
2.2.4.2. Fundamento de dicho reconocimiento.....	190
3. Bibliografía.....	191

LOS DERECHOS DE LOS ARTISTAS MUSICALES Y SUS FORMAS DE EJERCICIO, ABEL MARTÍN VILLAREJO

1. Delimitaciones conceptuales	194
1.1. ¿Qué es un fonograma?.....	194
1.2. Naturaleza jurídica del «videoclip».....	196
1.3. ¿Quién es el productor del fonograma?	198
1.4. Sobre el «artista musical»: ¿intérprete o ejecutante?.....	199
1.4.1. Las definiciones jurídicas de «artista musical»	199
1.4.2. La dicotomía «artista intérprete» vs. «artista ejecutante».....	201
2. Esquema general de derechos intelectuales del artista musical en el TRLPI.....	205
2.1. Derechos patrimoniales del artista musical.....	205
2.1.1. Derechos de explotación (art. 17 TRLPI y ss.)	205
2.1.2. Derechos compensatorios (arts. 24 y 25 TRLPI)	206
2.1.3. Derechos morales del artista musical	206
2.2. Derechos exclusivos de autorizar del artista musical de gestión o ejercicio individual	208
2.2.1. Delimitaciones.....	208
2.2.2. Esquema de derechos exclusivos del artista musical.....	209
2.3. Derechos de remuneración del artista musical de gestión colectiva obligatoria	212
3. Dinámica de los derechos del artista musical sobre el fonograma ...	215
3.1. Usos primarios.....	216
3.2. Usos secundarios	217
3.3. El caso de la puesta a disposición.....	219
3.4. El caso de la música en obras audiovisuales	221
4. La gestión colectiva obligatoria de los derechos de remuneración del artista musical.....	223
4.1. Formas de ejercicio de los derechos	223
4.2. La gestión colectiva obligatoria de los derechos de remuneración de los artistas musicales	224
4.2.1. Introducción	224
4.2.2. La fase de recaudación de los derechos: el sistema de tarifas generales.....	226
4.2.2.1. Requisitos básicos de las tarifas generales.....	226
4.2.2.2. Sistema de tarifas generales de AIE	227

4.2.3. La fase de reparto o distribución de los derechos	230
4.2.3.1. Aspectos generales: marco regulatorio	230
4.2.3.2. Sistemas de reparto de derechos de AIE	235
4.2.3.3. Reparto y pago a titulares de derechos.....	239
4.2.4. Las actividades asistenciales y formativas de AIE	240

La música acompaña a los seres humanos desde su origen. Hay ciertos vestigios que lo acreditan como la existencia de flautas prehistóricas realizadas con huesos de osos o de buitres. A lo largo de la historia este arte de ordenar los sonidos creando obras que impresionan nuestros sentidos también nos ha acompañado, llegando al momento presente en el que la inteligencia artificial lo fagocita todo. Con esta tecnología se puede generar música de forma automatizada y también hay sistemas que reproducen la voz y el estilo de artistas musicales conocidos, lo mismo que se pueden generar resultados semejantes a lo que sería una interpretación humana novedosa. La materia prima para la obtención de estos productos tecnológicos semejantes a las obras y a las interpretaciones musicales reside en la inteligencia humana. En esta monografía se analiza la protección que el Derecho dispensa a la música y a las personas que participan en la creación (compositoras) y recreación (intérpretes) a través de la propiedad intelectual. Se abordan cuestiones sobre los mecanismos de tutela de la música como parte de nuestro acervo cultural, como sucede cuando se reconocen derechos a quienes divulgan las obras inéditas en dominio público, o a través de las exigencias de respeto a la paternidad e integridad para las creaciones del folclore de origen remoto. Se reflexiona sobre el cumplimiento de los requisitos que se exigen a las obras en general para alcanzar la consideración de objeto de propiedad intelectual respecto de la música. Conscientes de que la inteligencia artificial sigue en desarrollo y de que nuestra normativa aún no resuelve las dudas que plantea su utilización, se analiza el estado de la cuestión y los pasos que se van dando en la búsqueda de soluciones. Del estudio de la música como objeto se pasa a analizar la participación de los sujetos que intervienen en la creación y en la interpretación musical como titulares de derechos de propiedad intelectual. Se examina primero quiénes tienen la consideración de autores o autoras de las obras musicales a través de las cuestiones que se plantean en el reciente «Caso Paco de Lucía». A continuación, se analiza cómo debe ser la participación de los artistas intérpretes o ejecutantes de música para que se les reconozca un derecho de propiedad intelectual sobre su actuación. Y finalmente se estudia qué derechos corresponden a los artistas musicales y su forma de ejercicio teniendo en cuenta que su interpretación se ha podido incorporar bien a un fonograma o bien a un audiovisual.